

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 23 minutos: pónese á las 4 y 37 minutos.

San Sabino obispo y mártir.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Concluye la sesion del dia 2 de diciembre.

El Sr. Alcalá Galiano dice que la comision ha hecho en este párrafo lo que en todos, á saber: contestar categóricamente al correspondiente del discurso del trono; y como el gobierno en este dice que no ha podido formar todavia un plan general de hacienda, y espera se le autorice para hacer en el actual las modificaciones que convengan, la comision propone que se le de esta autorizacion, pues todos saben que un voto de confianza no es un voto de aprobacion, sino una resolucion por la cual se dice al gobierno: lo que correspondia hacer á las Cortes, hazlo tú bajo tu responsabilidad. Recuerda S. S. que esta confianza que hoy propone que se dé á un gobierno amigo, no la rehusó en la sesion pasada á un gobierno contrario á sus ideas, y añade que considera de tal importancia este asunto, que aun cuando hubiese tenido la certeza de haberse quedado solo proponer que se negase el voto de confianza no se hubiera arrojado á hacerlo por los malos efectos que hubiera podido producir. Manifiesta tambien que nadie ignora que la crisis de que acabamos de salir, ha producido una completa desorganizacion en el ramo de hacienda, que si hay males que se sospechen, pero que no se saben con certeza, el Estamento no debe desnudar este esqueleto; cuando el gobierno espera presentarle cuando haya recobrado sus carnes y lozanía. Dice, por último, que mientras no se demuestre que es fácil presentar presupuestos y discutirlos antes que acabe el año, como tambien hacer de pronto un arreglo general en el ramo de hacienda, todo cuanto se diga acerca del voto de confianza es aventurado y absolutamente nulo; y termina declarando que la comision está pronta á poner *admitan* en vez de *admiten*.

Se declara el párrafo suficientemente discutido, y se aprueba, leyendo en seguida el Sr. Montes de Oca el párrafo 11.

El Sr. Leon Bendicho observa que diciéndose en el discurso del trono que se continúa trabajando con celo y teson en la redaccion de los nuevos códigos, no estaria de mas que en este párrafo se hiciese una insinuacion acerca del estado en que las comisiones del Estamento tienen los trabajos relativos al código penal y al de procedimientos, que el gobierno anterior sometió á la deliberacion de las Cortes; y con este motivo se estiende á manifestar al Estamento los trabajos en que se ha ocupado la comision de código penal.

El Sr. Puche contesta que si bien las Cortes son el único cuerpo á quien compete el conocimiento y resolucion de negocios tan importantes como la formacion de los códigos, no hay inconveniente alguno en que los preparen y redacten comisiones compuestas de hombres grandemente versados en el conocimiento de la legislacion. En cuanto el párrafo en cuestion, dice que el trono solo

habla de que ha procurado que desaparezcan muchos abusos en la administracion de justicia; y la comision no hace mas que celebrar los medios de que el gobierno se ha valido para ello; mas con respecto á las comisiones del Estamento á quienes se encargó el exámen de los códigos pasados por el gobierno, mal podria haber dicho nada cuando hasta ahora no han dado resultado alguno.

No habiendo ningun señor Procurador que pida la palabra sobre este párrafo, se pone á votacion y es aprobado.

Se lee luego el 12, y

El Sr. Domecq observa que una de las cosas á que se refiere la satisfacion del Estamento de Procuradores es la organizacion de los ayuntamientos, respecto á los cuales deseaba la nacion dos cosas: la eleccion mas popular, y la exencion de cobrar las contribuciones; y que si bien ambas se lograron por el Real decreto de 27 de julio último, una circular posterior del Ministerio de Hacienda ha mandado suspender el artículo 50 del mismo Real decreto, que eximia á los ayuntamientos del cobro de contribuciones, resolucion que ha consternado á muchos de los pueblos, habiendo algunos en que todos sus individuos de ayuntamiento han hecho dimision desde que han sabido que se les impone una obligacion tan pesada. Hace algunas reflexiones sobre los perjuicios que resultan de tener los ayuntamientos este cargo, y termina diciendo que al hacer esta manifestacion no tiene otro objeto sino el de que se sepa que cuando el Estamento aprueba la organizacion de los ayuntamientos es en la forma que se les dió por el Real decreto de 27 de julio, y no con la modificacion hecha por el Ministerio de Hacienda.

El Sr. Ministro del Interior manifiesta su sentimiento de que no se halle presente el de Hacienda (*habia salido momentáneamente del salon*) que podria esponer todos los pormenores que precedieron á aquella providencia; pero que acaso bastará decir que fue aprobada en consejo de ministros por que era tal el desfalco que se notaba en las contribuciones, que no se halló otro medio de que echar mano; pero sin embargo se adoptó con la precisa condicion de que fuese provisional, y únicamente rigiera hasta que pudiera hacerse el arreglo general de la Hacienda.

El Sr. Caballero dice que el punto principal de que ha hablado el Sr. Domecq no ataca en manera alguna á la comision, porque esta no aprueba ni desapruueba la organizacion de los ayuntamientos, sino dice que los procuradores se enterarán con interes y satisfacion de cuanto se ha hecho y meditado en materias administrativas á favor de los pueblos, correspondiendo á estas la organizacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; de manera que suspende su juicio de aprobacion ó desaprobacion. Añade, que como el decreto de ayuntamientos no puede tener el carácter de ley hasta que se someta á la deliberacion de las Cortes, vendran entonces bien las reflexiones del Sr. Domecq, que aprueba mucho por el celo que manifiestan en favor del pueblo, pero que nada atacan el párrafo que se discute.

El Sr. Cortés llama la atención del gobierno para que al tratarse del importante ramo de la enseñanza pública, se tenga mucha cuenta con los seminarios conciliares, cuya organizacion en el dia es sumamente infructuosa y no puede producir los resultados que son de desear.

Se aprueba el párrafo discutido, é igualmente el 13 con motivo del cual dice el señor Mantilla, que es necesario que el gobierno trate de suprimir los visitadores de montes que ha nombrado, y que por solo presentarse en un pueblo cobran 4 ducados, pues en lo demas reconoce que los pueblos han recibido alivio por el nuevo reglamento, y el Sr. ministro de lo Interior contesta que le dá las gracias por la declaracion que hace de que los pueblos han recibido beneficios y espera que en breve los recibirán todavía mayores.

El Sr. Montes de Oca lee el párrafo 14.

El Sr. Perpiñá cree oportuno hacer una indicacion al gobierno relativamente á otro tratado sobre el comercio de negros, punto que interesa á toda la humanidad; y añade, que dicho tratado debe presentarle el gobierno á las córtes para que le examinen, pues no está conforme con que esta clase de documentos se manden archivar, como se verificó con el de la navegacion del Duero.

El Sr. Presidente del consejo de ministros dice que el gobierno ha tenido por conveniente pasar á las córtes el tratado celebrado sobre la navegacion del Duero, y sino lo ha hecho con el relativo al comercio de negros, es porque tiene relacion con los trabajos de una comision nombrada por el gobierno, de que es presidente el Sr. Martinez de la Rosa, el cual le ha prometido que estarán concluidos muy en breve, y entonces tendrá el honor de presentarlo todo á las córtes.

El señor Morales propone que cuando se habla de hacer estensivo el beneficio de la navegacion del Duero, al Tajo, Miño y Guadiana, se añada tambien al Guadalquivir, pues aunque nada tiene que ver con Portugal, tiene que ver con los beneficios que debe reportar la nacion.

El Sr. Alcalá Galiano contesta que la comision lo aceptaria gustoso sino fuera muy ageno del objeto de este párrafo, que se refiere precisamente á un convenio hecho con S. M. F., pero que no puede menos de entrar este beneficio en la recomendacion general de mejoras para la libre circulacion, que se ha hecho en el párrafo anterior.

El Sr. Presidente del consejo de ministros espone que no puede tener cabida en este párrafo, por la razon que acaba de espresar el Sr. Galiano, pero que cuando en el anterior se pide el producto de la venta de los bienes de propios para los gastos del sistema de caminos y canales, ha contado el gobierno con todas las mejoras que pueda recibir el Guadalquivir.

Puesto á votacion este párrafo queda aprobado; y se verifica la lectura del 15 último.

El Sr. presidente concede la palabra al Sr. Perpiñá, el cual dice que debe hablar antes el Sr. Puche, que la ha pedido como de la comision; contesta el Sr. presidente que se la ha dado por tenerla pedida con tanta anticipacion; y entonces dice el Sr. Perpiñá que despues que hable el Sr. Puche manifestará el objeto con que pidió la palabra.

El Sr. Puche la toma únicamente para advertir al estamento que al final del párrafo debe leerse *el elevado carácter con que se halla revestido*, en singular, porque hace referencia al estamento.

El Sr. Cortés propone que por la misma razon se diga *le* en lugar de *les*; y que mas arriba donde dice *asi lo habian presagiado*, se ponga *asi lo habia presagiado la nacion*, pues en la época á que se refiere no pudieron presagiarlo los procuradores.

La comision conviene en ambas enmiendas.

El Sr. Perpiñá: habia pedido con anticipacion la palabra con respecto á este párrafo, porque habiendo hablado contra algunos otros, y siendo este el último, queria despedirme de la comision, y despedirme como amigo (*risas prolongadas*). No habiendo nadie pedido la palabra en contra no necesito estenderme en su defensa, y me basta que la comision vea los buenos deseos que me animaban. Pero desearia que ya que he merecido poco hace que por consideracion á mi se haya mudado una letra en otro párrafo (*risas*), se hiciese en este alguna variacion, se dice aqui: *«llamando hacia ellos el elevado carácter con que se mira revestido.»* Confieso que no lo comprendo, y que no podré cumplir con lo que la comision desea, porque no sé como llamar al carácter hácia esos objetos. Propondria, pues, que si la comision lo tiene á bien, se dijese en lugar de esas palabras lo siguiente: *procurando «llenar en favor de ellos los deberes del elevado carácter de que se halla revestido.»* Asi me parece que todos entenderiamos la idea, y podriamos cumplirla.

El Sr. Alcalá Galiano: la comision agradece mucho la despedida del Sr. procurador por Tarragona (*risas*), y como es una despedida, por decirlo asi, *in articulo mortis*, porque la comision está para terminar su existencia, obrará como el que está próximo á morir, es decir, con generosidad, cariño, y renuncia absoluta de las vanidades mundanas (*risas*). Por consiguiente, si se le ha podido tachar en algunas otras ocasiones de temeridad, anuncia en esta hora, con anuencia del Sr. relator de la comision, que esta se halla decidida á complacer al Sr. Perpiñá, y le suplica únicamente que se sirva atender por escrito su redaccion. Aun hace mas la comision; le da un voto de confianza (*risas*) y se compromete desde luego á adoptar la frase, tal como se la estienda.

El Sr. Perpiñá se acerca á la mesa, y dicta al señor Montes de Oca la nueva redaccion, con la cual pone á votacion el párrafo y queda aprobado.

La comision admite y el estamento aprueba la siguiente adiccion del mismo Sr. Perpiñá al artículo que donde se dice; *«cuando esta (la nacion) se ofrecido y prestado gustoso á tan grande esfuerzo»*, añade: *«siguiendo el noble ejemplo que V. M. le ha dado»*.

No se toman en consideracion otras dos adiciones referido Sr. Perpiñá; la primera al párrafo 10, que ya se dijo en la discusion de este; y la segunda al párrafo 11, para que se presenten á las córtes los proyectos de ley que se prometió en la legislatura pasada que se presentarian en la actual.

El Sr. presidente dice que mañana se reunirá el estamento para discutir los dos dictámenes de la comision de poderes que están sobre la mesa, y oír la lectura del proyecto de contestacion al discurso del trono, al que como ha sido aprobada; y cierra la sesion á la cual se va de la tarde.

# ESPAÑA.

Madrid 15 de diciembre.

## Correspondencia del ejército.

Cuartel general de la division de la Ribera 5 de diciembre.—El 3 del actual entraron en Pamplona los prisioneros hechos en Aoiz, y á su cabeza el teniente coronel, pretendido comandante general de la Ribera, Caden (a) el Rojo, famoso por sus correrías y estafas en los pueblos limítrofes de Aragon y Navarra, y los tuados en la baja Ribera. Fueron recibidos con acentos entusiastas de alegría, pero tratados con el decoro digno de los defensores de Isabel y la libertad: no sucede

los que el enemigo conserva procedentes de nuestras filas, pues qué, ¿no debe haber alguna diferencia entre los defensores del despotismo y los que vierten su sangre por la causa de la legitimidad y las leyes de la patria? Hace honor a nuestro ejército la carta escrita por O'Donnell (D. Juan), invitando á sus compañeros á que traten con dulzura nuestros prisioneros, en justa retribucion del decoro y nobleza con que él es tratado. Eguia, que á su carácter despótico reúne la circunstancia de querer imitar la aspereza de Zumalacarregui, empeora la causa de los suyos con el mal trato que ha mandado dar á nuestros prisioneros, y podemos asegurar que el general Córdoba, á pesar de los sentimientos de humanidad que tiene acreditados, aun en épocas anteriores á la estipulacion, ha circulado órdenes, previniendo que se dé á los rebeldes aprehendidos por nuestras armas, el mismo trato con que se aflige á los desgraciados que existen en poder del enemigo; pero antes de dictar esta providencia, nos consta que ha dirigido á Eguia reclamaciones, donde resaltaba su amor á la humanidad, y que ha desatendido aquel caudillo. Afortunadamente escapan de sus manos nuestros compañeros. Desde que el general Córdoba tomó el mando del ejército, ha hecho á los enemigos 800 prisioneros, sin contar los que, procedentes de nuestras filas, han vuelto á ellas desertados de los rebeldes, ni los presentados de estos. Cuatrocientos hombres quedaban solamente en poder del enemigo hace un mes, y ya tenemos el número suficiente para cangearlos, y quedar un remanente en beneficio de nuestro ejército de 200 hombres, siendo de advertir que sus batallones han tenido que sufrir nueva organizacion por lo bajos que estaban de fuerza, y que el de guías ha quedado en cuadro. En cada uno de sus dos hospitales mueren diariamente 6 ó 7 heridos por la carencia de facultativos, y sin que sea exageracion, podemos calcular á los facciosos 4500 bajas en los últimos cuatro meses. En la sola accion de Lomba, de cinco mil hombres que tenía el escuadrón navarro, no volvió uno solo á ir tocado de nuestras lanzas.

El ejército paga con usuras á su digno general recompensando sus talentos y la direccion ventajosa que ha sabido dar á nuestras armas, siendo muchas las pruebas de cariño que recibe de sus soldados. El 27 de noviembre dijo á un batallon de Almansa en ocasion de tener las masas enemigas á su frente:... ¿qué hará este batallon por su general?... No fue necesario mas. *A la bayoneta*, gritaron unánimemente aquellos valientes, y á la bayoneta se arrojaron á cual mas podia correr, arrancando lágrimas de gozo al jóven caudillo, que tanto no queria de sus subordinados: tuvo necesidad de hacer sostener prontamente aquel batallon, espuesto á una desgracia por su excesivo arrojo. Nadie cuenta las tropas amigas y enemigas cuando está presente el general, ni en ningún pecho ha tenido cabida la idea de poder ser vencido, seguro cada individuo de que jamas marcha al enemigo sin ser sostenido por otro: no vuelve atrás la cara porque sabe que su general asegura su espalda ofreciéndole un apoyo invencible si se ve precisado á ceder el terreno al enemigo. Los que han combatido en Navarra, los que conocen el empuje de los rebeldes cuando se marcha en retirada al frente de ellos, son los que únicamente saben apreciar este orden, esta serenidad imperturbable de los soldados que con dolor dejan un parapeto, que con reprobacion espontánea suelen volver á tomar de aficionados cuando el ejército marcha magestuosamente por en medio de esas cordilleras inmensas.

Los Vigos, despues de perseguir á Guergué y obligarle á dejar ininidad de dispersos, han vuelto á Pamplona. El general Córdoba fue el 3 á pernoctar á Vitoria á la cabeza de la legion inglesa.

El 30 de noviembre estaba D. Carlos en Oñate, Eguia en Estella y Villareal en las inmediaciones de Vitoria.

### Vitoria 7 de diciembre.

El dia de ayer se dió á la faccion en Álava un golpe mortal con la brillante parada de la legion británica: Las ilusiones desaparecieron, y la verdad se manifestó en su radiante grandeza. El fanatismo que dirige al partido de la usurpacion, no pudo disimularse la mortal herida que causaba á su ídolo la intervencion de la Gran Bretaña, y se ha afanado estremadamente en desmentir la llegada de tropas inglesas en defensa de los derechos legitimos de nuestra Reina Isabel II y de la libertad razonable de esta nacion digna de disfrutarla. La revista de ayer nos mostró al público con toda la magnificencia que ha acompañado siempre á aquella nacion rica, fuerte y generosa: Una division de 7 á 8000 hombres en 11 batallones estuvo haciendo ostentacion magestuosa de su valor, de su disciplina y de su escelente aptitud militar, en el camino Real de Francia desde la salida de esta ciudad hasta la proximidad de las casas de Bretoño. Su continente marcial, su compostura impasible, su movimiento militar, se grangearon las voluntades de la multitud, que vió con signos unánimes de respeto tan brillante division, que entró por primera vez en la tarde y noche del 3 del que rige en esta ciudad al mando del Escmo. Sr. teniente general Laci de Evans. Nuestros valientes militares los miraban con el vivo interes que inspira la importancia de la causa que defienden todos con igual ardor y la alegría de sus semblantes era un fiel intérprete de las gratas impresiones que conmovian sus corazones al contemplar el grandioso espectáculo de la invencible alianza, que asegura los prósperos destinos de nuestra patria por muchos siglos. Nuestro dignísimo general en jefe el Escmo. señor D. Luis Fernandez de Córdoba revistó y vió maniobrar á esta brillante division por espacio de tres horas, acompañado de un lúcido estado mayor, que con los generales Oráa y Espartero contribuyeron á dar un nuevo brillo á esta interesante funcion. El general Evans debe estar bien satisfecho de mandar, por una causa tan justa, aquellos bravos guerreros que habiendo defendido la libertad contra el gran poder que quiso á principios del siglo sujetarla en Europa, no tendrá en el dia duda que disipar para salvarla de las cadenas que la quisiera imponer el débil brazo que ahora la combate.

A las tres de la tarde desfiló por delante de los generales la legion retirándose los batallones á sus respectivos cuarteles, que bien pronto abandonaron los soldados ingleses para tomar parte en el regocijo general, que los habitantes de esta ciudad y tropa española estacionada en ella, tenia en su hermosa plaza bailando á estilo del pais y al son de la música de los tamboriles, que duró hasta el anochecer.

Desde esta hora empezaron las músicas de los regimientos á tocar aires marciales que duraron hasta la llegada de los generales á las casas consistoriales, desde cuyos balcones vieron juntamente con las autoridades civiles los hermosos y variados fuegos artificiales que la provincia y ciudad tenian preparados para festejar á tan ilustres huéspedes.

### Bayona 1.º de diciembre.

Carta dirigida al redactor de la Centinela de los Pirineos, por Mr. Bois-le-Comte, ayudante de campo del general conde de Harispe.

Sr. redactor: Algunas cláusulas de la relacion dada por V. en su periódico sobre la mision que últimamente he desempeñado podrian hacer creer que no he cumplido exactamente las órdenes de mi general. Las cláusulas á que me refiero son las siguientes: «Existe un convenio entre la Francia y la España, por el cual en cierto terreno de una y otra frontera no puede levantarse fortificacion ninguna. Con este motivo Mr. Bois-le-Comte, ayudante de campo del general Harispe, se trasladó á Irun, y declaró á las autoridades carlistas que tenian obligacion de de-

moler las fortificaciones en aquel terreno levantadas.”

“Los gefes carlistas exigieron efectivamente igual reciprocidad de nuestra parte, y me preguntaron si se destruirian entonces las fortificaciones hechas en la cabeza del puente (pero nada dijeron de las nuestras). Yo les respondí: La Francia no reconoce en España otro soberano que S. M. la Reina Isabel II, ni otras tropas que las suyas: y ninguna de las personas, en cuya presencia hablo, tiene que intervenir en la conducta de Francia con el gobierno de S. M. C. No hay tratados, ni por consiguiente derechos, de parte de Francia, sino los firmados con el gobierno de la Reina: con respecto á sus enemigos, solo hay actos que resultan de las órdenes del gobierno frances; y que cumplen los subordinados á este; y lo que es en este momento, su voluntad suprema es que en el término de 24 horas se ejecute lo que acabo de notificar.

“No han tenido lugar otras esplicaciones ni mas palabras oficiales que la promesa de una respuesta decisiva á las nueve de la mañana del 29. A las once estaban destruidos los trabajos, y yo mismo los inspeccioné, acompañado del teniente de artillería Mr. Thierry, encargado de presenciar el cumplimiento de las diversas condiciones exigidas para la entera destruccion de todos los trabajos ofensivos y defensivos. El teniente Thierry terminó este negocio el 30 á las tres de la tarde.

“Tengo todavía que deshacer una ligera equivocacion: en aquellas horas no hubo tregua. El coronel Ituriza, comandante del fuerte español, no continuó tirando sobre los carlistas, porque nosotros estábamos entre ellos: esto ha sido una cortesía que ha querido guardar, no una condicion estipulada con sus enemigos.

“Estas rectificaciones eran necesarias para destruir las ilusiones verdaderas ó afectadas de los carlistas y sus partidarios, ilusiones que han desaparecido completamente delante de la verdad, á saber: una intimacion ejecutada en horas determinadas, en presencia de nuestras tropas, bajo la inspeccion de nuestros oficiales, y la existencia actual de nuestras fortificaciones y de las de nuestros aliados.

“Nada mas tengo &c. &c.—E. Bois-le-Comte.”

Lisboa 4 de diciembre.

*Al Eco del Comercio.* Los estrechos lazos de amistad que hoy ligan á los pueblos que luchando contra el despotismo se han mostrado dignos de la libertad, son una prenda mas del triunfo completo del liberalismo. Intima es la union que hoy reina entre el pueblo frances y el ingles, en otro tiempo irreconciliables rivales, y tan íntima que si el gobierno de uno de estos países da el mas pequeño indicio de querer atacar la libertad de sus gobernados, se eleva en el otro el vivo clamor de hermanos cariñosos que no pueden sufrir tranquilos la afrenta que á su querido hermano se hace; los españoles y portugueses están en circunstancias idénticas, y estos cuatro pueblos unidos entre sí, despreciarán resueltos las tentativas de los déspotas, si tan desacordados fuesen que las intentaran. Esta alianza es indestructible, y sean los gobiernos doctrinarios ó reformistas, presten oídos ó no á las astucias de la diplomacia, nunca tendrán fuerza bastante para destruirla, porque está formada por los pueblos y no por los gobiernos. Asi es que cuando se creyó que el frances apoyaba el carlismo de España, los escritores liberales de Inglaterra y Francia levantaron su voz terrible, y aquel gobierno mudó de conducta, segun asegura el *Morning Chronicle* de 3 de noviembre; ahora uno de los periódicos mas distinguidos de España manifiesta su contento al ver que los portugueses se hallan libres de una administracion que los conducia al precipicio, y con la fuerza de sus luminosos argumentos defiende á la valiente oficialidad de la guarnicion de Lisboa de los ataques que acaso le pueda dirigir la maldad de enemigos vencidos.

Agradecemos mucho á nuestro ilustré contemporáneo el interes que toma por nuestra causa, pero podemos asegurarle que no somos escasos en la retribucion, porque igual deseo arde en nuestros corazones por el triunfo de la libertad en España.

## PALMA.

Orden de la plaza del 29 para el 30 de diciembre.

Capitan de dia D. Juan Roselló: parada Provincial y Guardia nacional de infantería, capitan de hospital y provisiones y primer cuarto de ronda Provincial, rondas contrarondas Guardia nacional de infantería.—Juan Coll

### Funcion de iglesia.

Dia 31 á las seis de la mañana se empezarán 40 horas en la iglesia del Temple dedicadas al Smo. nombre de Jesus; á las cinco y media de la tarde empezará el rosario de la Virgen santísima y concluido habrá oracion mental, y á las siete y cuarto se hará reserva. Los dos dias siguientes habrá los mismos actos y á la referida hora; á escepcion del último que la reserva será á las siete y media.

### Avisos de particulares.

El dia 2 de enero saldrá de esta para Valencia land español S. José su patron Tomas Gomila: admite carga y pasajeros.

El Sr. Juan Bautista Navarro, comerciante jardinero, dueño de una gran almaciga ó criadero en Cataluña, hallándose en esta capital, anuncia al público, que tiene aqui para vender porcion de arbustos y árboles frutales de varias clases, los que dará á precios acomodados. Tambien venderia todo el criadero. Vive en el jarambo del Rey.

### Teatro.

Beneficio de Eusebio Carabajal galan jóven de compañía, para hoy 30 de diciembre.

Deseoso de acertar en mi funcion, y siguiendo el dictámen de gran parte de este respetable público, ofreceré la célebre tragedia en cinco actos: *La república* de Shakespeare, y *Otelo moro de Venecia*.—Esta memorable produccion de Shakespeare, no necesita mas elogio que su nombre: conocido es de todo aficionado al arte cómico el mérito del *Otelo*, y es, digámoslo asi, la delicia de los públicos tanto por su interesante argumento como por lo digno y sublime de su ejecucion: asi pues, á mis dignos espectadores que no ignoran lo primero, es á quienes toca juzgar de lo segundo, solo objeto que puede llamar la atencion general. Concluida la tragedia, tendré el honor de presentarme por vez primera á bailar con seis cachillos, en los pies, *el baile ingles*, confiando que á vista de mi arrojito, producido por el deseo de agradar al público suplirá las faltas que cometiere en esta difícil y operacion. A continuacion acompañaré á la señora Becerril y al Sr. Garcia á cantar *la estera*, que entre todas nuestras antiguas tonadillas es la que conserva la aceptacion y nunca molesta. Concluyendo la funcion con la pieza nueva de circunstancias, escrita en verso catalan y castellano por el Sr. Robreño, titulada *la amnistia ó el regreso del espatriado*.

Estrañeza debe causar la representacion de una pieza bilingüe, pero siendo tan parecidos el dialecto mallorquin y el catalan bien se dejarán entender las gracias con que sabe adornar sus composiciones el patriota autor de *la barcelonesa* en su lengua nativa.

Amado público: he creido reunir el mérito á la modestia; si tu aprobacion me manifiesta que lo he conseguido, veré satisfechos mis deseos y premiado el deseo con que procuro servirte.—Eusebio Carabajal.—A las 7

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual